

**MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA Y OTRA ENTIDAD INTEGRANTE****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA** - Fue constituida en Guayaquil – Ecuador el 13 de abril del 2005. Su actividad principal es la actividad mercantil como promoción, desarrollo intermediación, administración, compra, venta, permuta, arrendamiento y concesión de bienes raíces urbanos y rurales, propios o de terceros. Las oficinas administrativas, se encuentran ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte (Avda. José Alavedra, Solar No. 1 y Juan Rolando Coello). La Compañía mantiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992406887001.

**MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA**, forma parte del **Grupo Económico COMANDATO** y del cual **SKYVEST EC. HOLDING S.A.** es su principal accionista. Esta empresa fue constituida en Guayaquil – Ecuador el 8 de enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil. Su actividad principal es holding o tenedora de acciones, dedicada a la compra de acciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control conjunto a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial. Las oficinas administrativas se encuentran ubicadas en el Cantón Samborombón en el Centro Comercial Plaza Lagos Town Center. La Compañía mantiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992819065001, nota 6.

**Principios de consolidación.**- Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados de situación financiera y los correspondientes estados de resultados integrales y de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre del 2014 y 2013, y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2014 de **MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA Y OTRA ENTIDAD INTEGRANTE**. Un detalle de las inversiones en donde MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA mantiene participaciones, es como sigue:

Otra Entidad Integrante (OEI):	<u>% de participación</u>	
	<u>Controladora</u>	<u>No controladora</u>
Tarifesa S.A.	99.88%	0.12%

(1) Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía Tarifesa S.A. (Ecuador), no formó parte del proceso de consolidación de estados financieros, en razón de que sus acciones fueron adquiridas en el año 2014 por MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA. Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía Tarifesa S.A., presenta deficiencia patrimonial de US\$. 3, 504.

Para propósitos de preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de **MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA Y OTRA ENTIDAD INTEGRANTE** al 31 de diciembre del 2014, no fue considerada la información correspondiente a las compañías y otras entidades bajo control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La base establecida de los grupos económicos fue la publicada por el Servicio de Rentas Internas, consecuentemente si respecto de estos grupos económicos se hubieran presentado uno o más

## 1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

estados financieros consolidados, en concordancia con la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF No. 10 (Completas) y la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF (Sección No. 9 - PYMES), los mismos han sido incluidos en el presente informe. Al 31 de diciembre del 2014, no existen empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos informados por el Servicio de Rentas Internas.

Todas las cuentas y transacciones significativas entre las compañías relacionadas han sido eliminadas en los estados financieros consolidados adjuntos de **MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA Y OTRA ENTIDAD INTEGRANTE** al 31 de diciembre del 2014.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

**Declaración explícita y sin reservas.**- La Administración de **MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA Y OTRA ENTIDAD INTEGRANTE**, ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros con fecha abril 23 del 2015 y se estima que hasta octubre 30 del 2015, los mismos sean puestos a disposición de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su conocimiento.

**Declaración de cumplimiento.**- Los estados financieros consolidados adjuntos de **MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA Y OTRA ENTIDAD INTEGRANTE** y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés*). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de **MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA Y OTRA ENTIDAD INTEGRANTE**.

**Base de presentación.**- Los estados financieros consolidados adjuntos, han sido preparados sobre la base del costo histórico, y de Normas de Contabilidad de Estados Financieros Consolidados establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 28 de febrero del 2014. Los mencionados estados financieros consolidados de **MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA Y OTRA ENTIDAD INTEGRANTE**, al 31 de diciembre del 2014, fueron preparados para propósitos de cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los saldos contables y correspondientes al año 2013, fueron considerados e incluidos en los estados financieros consolidados de ese año de **SKYVEST EC HOLDING S.A.**.

Las principales diferencias entre la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF No. 10 y las Normas de Contabilidad de Estados Financieros Consolidados, establecida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es que esta Institución de Control, no exige lo siguiente:

- **Participaciones no controladoras.**- Una controladora presentará las participaciones no controladoras en el estado de situación financiera consolidado, dentro del patrimonio, de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora. Los cambios en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control son transacciones de patrimonio (es decir, transacciones con los propietarios en su calidad de tales).
- **Pérdida de control.**- Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, ésta: **(a)**: Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la entidad que ha dejado de ser subsidiaria del estado de situación financiera consolidado, **(b)**: cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión conservada y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Ese valor razonable

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF No. 9 (Instrumentos Financieros) o, cuando proceda, como el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto y (c): reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora.

**Presentación del estado de flujos de efectivo consolidado.- MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA**, no presenta como parte de los estados financieros consolidados adjuntos, el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2013, conforme lo requieren las Normas de Contabilidad de Estados Financieros Consolidados establecida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (antes Superintendencia de Compañías del Ecuador), a través de Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 28 de febrero del 2014, en razón que al 31 de diciembre del 2014, fue la primera ocasión en que **MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA**, presentaba estados financieros consolidados, por lo que el estado de flujos de efectivo del 2013, no fue preparado en razón de no existir bases iniciales contables del año 2012. Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC No. 7: Estado de Flujos de Efectivo), exigen la preparación de dicho estado financiero, como parte de los componentes de los estados financieros básicos. Dicho estado financiero, es necesario para la gestión de finanzas y contribuye a la toma de decisiones e información de los flujos (ingresos y egresos).

**Pronunciamientos contables**. - Un conjunto de normas nuevas, enmiendas e interpretaciones a las normas actuales, son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2014, y no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de los estados financieros del año 2014. Asimismo, la Administración de **MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA**, se encuentra evaluando las siguientes normas y enmiendas, para determinar sus posibles impactos en los estados financieros:

- **NIIF No. 9: Instrumentos Financieros (2014).**-
  - ❖ La NIIF 9 reemplaza las guías de la NIC No. 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La NIIF No. 9 incluye guías revisadas para la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros y los nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas. También mantiene las guías relacionadas con el reconocimiento y la baja de cuentas de los instrumentos financieros de la NIC No. 39. La NIIF No. 9 es efectiva para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero del 2018 o en una fecha posterior y su adopción anticipada está permitida.
- **NIIF No. 14: Cuentas de Diferimientos para Actividades Reguladas.**-
  - ❖ El objetivo de esta norma es mejorar la comparabilidad de la información financiera de las entidades que se dedican a actividades de tarifa regulada. Esta norma será efectiva para los períodos que comiencen el 1 de enero del 2016.
- **NIIF No. 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.**-
  - ❖ La NIIF No. 15 establece un marco completo para determinar si se reconocen ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y por qué monto. Reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC No. 18: Ingresos de Actividades Ordinarias, NIC No. 11: Contratos de Construcción y CINIIF No. 13: Programas de Fidelización de Clientes. La NIIF No. 15 es efectiva para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero del 2017 o en una fecha posterior y su adopción anticipada está permitida.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

- **Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (modificaciones a la NIC No. 16: Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 Activos Intangibles).**-
  - ❖ Estas modificaciones ofrecen una orientación adicional sobre cómo se deben calcular la depreciación o amortización de la propiedades, planta y equipo y activos intangibles, indicando que los métodos de depreciación o amortización basados en ingresos no se permiten (salvo excepciones muy específicas), por no reflejar el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en una fecha posterior y su aplicación anticipada está permitida.
- **Revelaciones (modificaciones a la NIC No. 1: Presentación de Estados Financieros).**-
  - ❖ Estas modificaciones tienen como objetivo alentar a los preparadores de los estados financieros a centrarse en un enfoque global y evitar un enfoque de lista de verificación aplicando más el juicio al hacer las revelaciones. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en una fecha posterior y su aplicación anticipada está permitida.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por **MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA Y OTRA ENTIDAD INTEGRANTE** al 31 de diciembre del 2014 y 2013 para la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, se mencionan a continuación:

**Moneda funcional.**- Los estados financieros consolidados adjuntos están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Propiedades, planta y equipos.**- Los terrenos, edificios y equipos de computación, están presentados a su valor razonable que es su costo atribuido como resultado de la adopción de las NIIF por primera vez. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de propiedad, planta y equipo, son las siguientes:

<b><u>Activos</u></b>	<b><u>Tasas</u></b>
Edificios	2%
Equipos de computación	33.33%

**Reserva legal.**- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida al accionista, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. Al 31 de diciembre del 2014, **MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA**, no ha efectuado el registro de apropiación para contabilizar esta reserva.

**Participaciones de las no controladoras.**- Representan aportaciones de las no controladoras que se presentan en el estado de situación financiera consolidado, dentro del patrimonio, de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora. Los cambios en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control son transacciones de patrimonio.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

**Provisión para impuesto a la renta.**- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (12% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Durante el año 2014, se calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 22%. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% y 22%, respectivamente.

**Uso de estimaciones.**- La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF para PYMES, requieren que se utilice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento, de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

## 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, representan principalmente depósitos en cuentas corrientes mantenidos en bancos nacionales. Estos saldos se encuentran disponibles y no existe restricción alguna que limite su uso.

## 4. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el detalle de propiedades y equipos, neto es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Edificios	130,133	329,846
Terrenos	51,134	151,421
Equipos de computación	<u>1,399</u>	<u>1,399</u>
Subtotal	182,666	482,666
Menos: Depreciación acumulada	<u>( 42,460)</u>	<u>( 95,922)</u>
Total, neto	<u>140,206</u>	<u>386,744</u>

Durante los años 2014 y 2013, el movimiento de propiedades y equipos, neto fue el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial, neto	386,744	404,456
Menos: Ventas, neta	<u>( 235,900)</u>	<u>( 0)</u>
Menos: Depreciación anual	<u>( 10,638)</u>	<u>( 17,712)</u>
Saldo final, neto	<u>140,206</u>	<u>386,744</u>

#### 4. PROPIEDADES Y EQUIPOS. NETO (Continuación)

**Ventas. neta.**- Al 31 de diciembre del 2014, representa venta de terreno y edificio por US\$, 100,287 y US\$. 199,713, respectivamente, menos su correspondiente depreciación que asciende a US\$. 64,100.

#### 5. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Anticipos de clientes	43,500	0
Partes relacionadas, nota 7	15,586	1,372
Proveedores	1,762	1,168
Otros	<u>5</u>	0
Total	60,853	2,540

#### 6. PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

**Capital social.**- Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, está representado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una de propiedad de **SKYVEST EC. HOLDING S.A.** y de **CERAMIX S.A.**, con el 50% y 50%, respectivamente.

Con base en la Resolución NAC-DGERCG12-00777, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 20 de diciembre del 2012, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC deben obligatoriamente reportar ante el SRI, el domicilio o residencia, porcentaje accionario, etc. a través del anexo de accionistas, partícipes, socio, miembros de directorio y administradores.

**Utilidad (Pérdida) básica por acción.**- La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria, se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

#### 7. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle de los saldos con Compañías y partes relacionadas:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
<b>Estado de Situación Financiera:</b>		
<b><u>Pasivos financieros. nota 5:</u></b>		
▪ Skyvets EC. Holding S.A.	<u>15,586</u>	<u>1,372</u>
Total	<u>15,586</u>	<u>1,372</u>

**8. IMPUESTO A LA RENTA**

Las declaraciones de impuestos a la renta correspondientes a **MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA Y OTRA ENTIDAD INTEGRANTE**, de los años 2012 al 2014, no han sido revisadas por el SRI. La Administración de **MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA**, considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones no serán significativas.

**9. RECLASIFICACIONES**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se efectuaron ciertas reclasificaciones en los estados financieros consolidados adjuntos, para cumplir con las Normas de Contabilidad de Estados Financieros Consolidados que ha establecido la Superintendencia de Compañías del Ecuador, a través de Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 28 de febrero del 2014. Los mencionados estados financieros consolidados fueron preparados para propósitos de cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



EDUARDO CHONILLO C.  
CONTADOR.